



SERVICIO DE SALUD M. SUR  
 SUBDIRECCIÓN GESTION Y DESARROLLO DE  
 LAS PERSONAS  
DEPTO. GESTION DE LAS PERSONAS  
 MGL/MCP/PIV

RESOLUCION EXENTA N° 667

SANTIAGO, 20 MAR 2018

VISTOS: La conveniencia de mantener la continuidad de la función pública, Resolución 560 de fecha 01 de Septiembre del 2014 del Ministerio de Salud, el artículo 81° del DFL. N° 29, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere el DFL. N° 1, del 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL. N° 2763/79 artículo 23° letra g) y su Reglamento aprobado por DS. N° 140, del 2004 y lo dispuesto en el artículo N° 20 del DS. N° 38, del 2005, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- ASIGNASE a la profesional funcionaria DRA. CARLA ZAMORANO CECCHI, Rut: 6.558.978-8, Médico Cirujano 22 y 22 horas, las funciones de **Subdirectora Médica Subrogante** del Servicio de Salud Metropolitano Sur, desde el 19 de Marzo del 2018 y hasta nueva disposición.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

 *[Handwritten Signature]*  
 DRA. CARMEN ARAVENA CERDA  
 DIRECTORA (S)  
 SERVICIO DE SALUD M. SUR

DISTRIBUCION/

- Dirección Servicio Salud M. Sur
- Subdirección Médica SSMS
- Subdirección Administrativa
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Dirección Establecimientos
- Subdirección Médica Establecimientos
- Depto. y/o Unidades DSSMS
- Oficina de Partes y Archivo

Transcrito Fielmente

*[Handwritten Signature]*  
 MINISTRO DE SALUD *[Handwritten Signature]*  
 MINISTERIO DE FE (S)